



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que el Decreto 2018070002071 de 30 julio de 2018, creo el “*Comité Departamental de Seguridad Vial para el Departamento de Antioquia*”, cuyo objetivo es plantear, diseñar gestionar, implementar y evaluar acciones que propendan por una movilidad saludable, segura y sostenible
- 2 Que en el artículo 2 *Ibíd*em, establece que el Comité Departamental de Seguridad Vial estará integrado, entre otros, por el Gobernador o su delegado, quien lo presidirá
- 3 Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, artículo 9 y siguientes, se hace necesario delegar la participación del Gobernador en el doctor SEBASTIAN CASTAÑO GÓMEZ, Subsecretario de Infraestructura Física o quien haga sus veces, en las reuniones del Comité Departamental de Seguridad Vial

En mérito de lo expuesto,

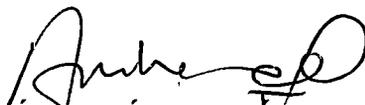
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Delegar en el doctor SEBASTIAN CASTAÑO GÓMEZ, identificado con la cédula de Ciudadanía No 1 037 581 916, Subsecretario de Infraestructura Física, la representación del Gobernador en el Comité Departamental de Seguridad Vial

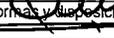
PARÁGRAFO El delegado presidirá las reuniones del Comité Departamental de Seguridad Vial

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto Juliana Rendon Herrera Profesional Universitaria-Oficina Privada		15/10/24
Reviso Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control		15/10/24
Aprobo Cesar Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Prevencion del Daño Antijuridico		16-10-24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		